



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Anzoátegui Tolima

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No: 004 de 2023

Fecha: tres (03) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).

No.	Radicado	Proceso / Clase	Demandante	Demandado	Fecha del Auto	Naturaleza de la decisión / Anotación
1	730434089001-2020-00027-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Sandra Liliana Huertas Medina	Nohemí Bermúdez Betancourt	02/02/2023	Auto ordena correr traslado de avalúo.
2	730434089001-2020-00062-00	Declarativo de acción reivindicatoria de mínima cuantía	Audizabeba Arévalo Morales y otra	Rosabel García Cardona y otra	02/02/2023	Auto resuelve nulidad.
3	730434089001-2020-00163-00	Declarativo de pertenencia de mínima cuantía	Laureano Castro Torres	José Eimelec García Cárdenas	02/02/2023	Auto atiende varios.
4	730434089001-2021-00040-00	Declarativo de pertenencia de mínima cuantía	Jhon Jairo Tovar Bernal	Bárbara Otavo y otros	02/02/2023	Auto remueve y designa curador ad litem.
5	730434089001-2021-00047-00	Declarativo de pertenencia de mínima cuantía	Marco Fidel Caballero	María Luisa Quintero	02/02/2023	Auto designa Curador ad litem.
6	730434089001-2021-00092-00	Declarativo de pertenencia de mínima cuantía	José Joaquín Bejarano Medina	Carmen Ramírez y otros	02/02/2023	Auto designa curador ad litem.
7	730434089001-2022-00012-00 DC	DESPACHO COMISORIO	Juzgado 040 Penal Militar Puerto Berrío	Brayan Varón Díaz	02/02/2023	Auto ordena devolver diligencias.
8	730434089001-2022-00020-00	Declarativo de cumplimiento de contrato	José Luis Carabalí Solís	José Elicio Gonzálaz Castaño	02/02/2023	Auto de control de legalidad y control de términos traslado.
9	730434089001-2022-00141-00	Sucesión intestada de menor cuantía	Jairo Agudelo Sánchez	Edgar Eduardo Agudelo Cruz y otros	02/02/2023	Auto decreta medidas cautelares.
10	730434089001-2023-00001-00	Ejecutivo laboral	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías PORVENIR	Municipio de Anzoátegui	02/02/2023	Auto ordena remitir por competencia.
11	730434089001-2022-00002-00	Declarativo de restitución de bien inmueble rural arrendado	Jairo Francisco Barragán Fonseca y otro	Uriel Ramírez Castaño	02/02/2023	Auto declara demanda inadmisibile.
12	730434089001-2023-00004-00	Declarativo de pertenencia de mínima cuantía	Jorge Eliecer Hurtado Rocha	Herederos de Alfonso Pabón Beltrán y otros	02/02/2023	Auto admite demanda.
13	730434089001-2023-00006-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	Wilson Giovanny Ramírez Bermúdez	02/02/2023	Auto libra mandamiento de pago.



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Anzoátegui Tolima

14	730434089001-2023-00006-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	Wilson Giovanny Ramírez Bermúdez	02/02/2023	Auto decreta medidas cautelares.
15	730434089001-2023-00007-00	Rendición provocada de cuentas	Fryni Alejandra Ramírez	Laureano Amortegui Perdomo	02/02/2023	Auto admite demanda.

En la fecha tres (03) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023), se fija el presente Estado en la página web del Juzgado (Portal web de la Rama Judicial), por el término legal de un (1) día hábil, al iniciar la jornada Legal Establecida para el despacho (7:00 A.M.) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral (4:00 P.M).

ANDRÉS FERNANDO RODRÍGUEZ CORRALES
Secretario